

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE LOTIZACIONES EN EL ÁREA RURAL GADMLI
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
<b>Descripción</b>	Es la división de un terreno en más de diez lotes, o su equivalente en metros cuadrados en función de la multiplicación del área del lote mínimo por diez, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Cualquier ciudadano que siendo propietario de un predio urbano, pretenda subdividirlo o fraccionarlo en lotes de menor superficie, en los que no se planifiquen vías nuevas a las ya existentes. No pueden subdividirse predios con Hipotecas o afectados por el PDOT.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al señor alcalde firmada por el/la propietario/a</li><li>• Copia de cédula y certificado de votación del propietario a color</li><li>• Certificado actualizado de no adeudar al GAD Municipal (a nombre del propietario).</li><li>• Copia de la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad.</li><li>• Certificado de Bienes y Gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad.</li><li>• Anteproyecto de la propuesta de parcelación firmados por un profesional en arquitectura; en el que conste: la ubicación, colindantes, dimensiones, cuadro de áreas, cuadro de deslinde predial y cuadro de coordenadas en el sistema UTM WGS-84 en un CD en formato DWG y Archivo digital adjunto.</li></ul> <p>Cinco planos impresos del anteproyecto aprobado, con firma manual o electrónica (en cuyo caso debe enviar el archivo firmado)</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al señor alcalde firmada por el/la propietario/a</li><li>• Copia de cédula y certificado de votación del propietario a color</li><li>• Certificado actualizado de no adeudar al GAD Municipal (a nombre del propietario).</li><li>• Copia de la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad.</li><li>• Certificado de Bienes y Gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad.</li><li>• Anteproyecto de la propuesta de parcelación firmados por un profesional en arquitectura; en el que conste: la ubicación, colindantes, dimensiones, cuadro de áreas, cuadro de deslinde predial y cuadro de coordenadas en el sistema UTM WGS-84 en un CD en formato DWG y Archivo digital adjunto.</li></ul> <p>Cinco planos impresos del anteproyecto aprobado, con firma manual o electrónica (en cuyo caso debe enviar el archivo firmado)</p> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Secretaría de Alcaldía, Dpto de Planificación y secretaria del Concejo; horario(s) de atención: 07:30- 12:30; 13:30 16:30
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Secretaría de Alcaldía, Dpto de Planificación y secretaria del Concejo; horario(s) de atención: 07:30- 12:30; 13:30 16:30

el horario de  
atención?

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. William Reyes P.  
**Correo Electrónico:** william.reyes@limonindanza.gob.ec  
**Teléfono:** 2770465 ext 102

Transparencia